Asunto: Re: Pedido de documentos.
De: Grupo Bonaro <groupbonaro@gmail.com>
Fecha: 25/7/2022 11:13
Para: Lorena Villagra <lvillagra@sedeco.gov.py>

Buenos días Sra Lorena,

Se adjunta la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Llevaremos en físico en la siguiente ida a la SEDECO.

Saludos.

El jue, 7 jul 2022 a la(s) 08:14, Lorena Villagra (lvillagra@sedeco.gov.py) escribió:

> RECIBIDO, MUCHAS GRACIAS
>
> El 7/7/2022 a las 08:12, Grupo Bonaro escribió:
>
> > Buenos días,
> >
> > Se adjuntan los documentos solicitados.
> >
> > Saludos,
> >
> > BONARO
> >
> > El mar, 5 jul 2022 a la(s) 09:47, Lorena Villagra (lvillagra@sedeco.gov.py) escribió:
> > > BONARO- Carlos José Ortigoza Moreno
> > > RUC: 4584156-0.
> > > Tel: 0972 787800.
> > > Correo: groupbonaro@gmail.com.
> > > Presente:
> > > Nos dirigirnos a Ud. con relación llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL DE LA SEDECO (INSTALACIONESEDILICIAS/ELECTRICAS/MUEBLES Y EQUIPOS INFORMATICOSDE OFICINA)- PLURIANUAL-SEGUNDO LLAMADO. ID N° 414022, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 “Disconformidades, errores y omisiones” del Decreto N° 21.909/03, solicitamos la remisión de lo requerido en la Carta de Invitación.
> > >
> > > Abg. Lorena Villagra Alen.
> > > Jefa de la Unidad Operativa de Contratación.
> > > SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)

--

—Adjuntos:

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.pdf 22,4 KB

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 414022

A: Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO)

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 414022, para el suministro de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL DE LA SEDECO (INSTALACIONESEDILICIAS/ELECTRICAS/MUEBLES Y EQUIPOS INFORMATICOSDE OFICINA)- PLURIANUAL, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 2.800.000 (dos millones ochocientos mil guaraníes y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2025.

Nombre: Carlos José Ortigoza Moreno

En calidad de Proveedor:

Firma: 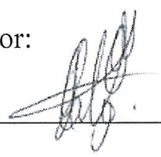

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de BONARO.